

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1476

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-DM-0306/2013, de 25 de enero de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 de enero al 02 de febrero de 2013, a la ciudad de Madrid - Reino de España, en su condición de miembro del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima, con el fin de participar en reuniones inherentes a la temática marítima, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Daniel Santalla Torrez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.